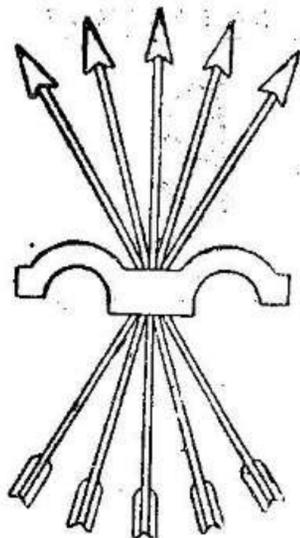


Por eso nuestro régimen, que tendrá de común con todos los regímenes revolucionarios, el venir así del descontento, de la protesta, del amargo amor por la patria, será un régimen nacional del todo.

José Antonio



Y no me da miedo vestir la sotana de sacerdote y la guerrera de soldado para gritar que soy revolucionario. Porque aquellos primeros cristianos de las Catacumbas, eran nuestros hermanos auténticos...

Fermín Izurdiaga.

# LA FALANGE

Redacción  
y Administración  
San Facundo, 1

Suscripción:  
Al mes.. 0,60  
Trimestre 1,75

Semanario Nacional-sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

▶ Español: Saluda siempre con el brazo en alto ◀

## Así somos

Hemos estado siempre seguros que el tener tantos enemigos obedecía precisamente a nuestro carácter desinteresado, noble y juvenil. Unos buenos señores—por llamarlos de algún modo—dirigían sus críticas y sus insidias hacia nosotros, de tal forma, que sólo con la jerarquía y nuestro espíritu se ha podido aguantar a pie firme tanta zancadilla y tanta maldad. Nos levantaban calumnias, nos ponía obstáculos y hasta querían imitarnos con el objeto exclusivo de deformar nuestra manera de actuar. En una palabra, tenía la juventud española unos enemigos peligrosos, declarados, que fueron vencidos con nuestra claridad y con nuestra decencia.

Ya parece que van cambiando las cosas. En apariencia esos enemigos nuestros ya no existen. Ni nos critican, ni nos ponen obstáculos, pero siguen haciendo el daño consiguiente. Unos ya desde nuestras mismas filas. Otros en una de esas orillas turbias de la corriente política. Pero no de una forma clara y abierta. Disimulan. Rastraen. Se han disfrazado de protectores nuestros y quieren ejercer una tutela adornada de falso desinterés.

A las zancadillas han sustituido los consejos. Y salen ahora pretendiendo cambiar nuestro carácter recto y sin mancha.

«Que no seáis tan bruscos». «No os conviene ser tan impulsivos». «¿No véis que pueden confundiros con ineducados?» «Con un carácter suave, algo apocado, estaríais mejor y no se alejarían de vuestro lado muchos que están acostumbrados a cosas refinadas».

Con estos consejos y otros parecidos vienen a granjearse—eso creen ellos—nuestro agradecimiento. Su interés por nuestro bienestar llega hasta el extremo de indicarnos hasta el tono de voz que debemos emplear en cada momento.

Nosotros, claro está, no perdemos el tiempo ocupándonos de ellos. Les volvemos la espalda, mientras quedan asustados por esa falta gravísima de educación nuestra.

Ya saben bien que eso que llaman brusquedad, malos tonos, impulso excesivo es un

## Nuestro Emblema

El yugo es la yunta; la junta, las juntas de nosotros, nuestra propicia coyuntura histórica.

Las flechas hienden las mañanas de España. Hienden. Ofenden. Son la ofensiva de una raza, de una juventud que pretende imponerse ahora.

El yugo camina delante del arado. Es la agricultura nacional. El campo nacional. La vida nacional.

Cada manojo de saetas es una gavilla de corazones, una hermandad, un gremio, un sindicato.

Las flechas son de hierro, de acero, de la carne española eterna. Aguzadas, forjadas con el fuego antiguo por sindicalistas nacionales.

El yugo y las flechas son también la cruz; forman una cruz. Para sus cruzados toda una gran empresa ha sido una cruz en la encrucijada de los tiempos. Si el yugo pesa, apesadumbra a alguien, las flechas aligeran, alegrarán nuestra buenaventura española.

Aunque cerca del yugo está siempre el estímulo.

Los campesinos que hablaban latín estimulaban a sus bueyes—junto a la cerviz—con una punta de saeta en la extremidad de un palo.

Nuestro escudo huele a garrote y a fragua, y a pan, y a vino, y a sol, y a eternidad.

El equilibrio duradero entre un pasado horizontal—el yugo—y la ascensión vertical, celestial, de un futuro: las flechas. Habrá que reconquistar nuestra Patria a flechazos, a goípes de cariño. Amorosamente. Duramente. Como se conquista a la mujer que parirá a nuestros herederos.

mote que ponen a nuestra claridad. Porque a los que vienen a nuestro lado, amparándose en nuestros uniformes, para ocultar sus faltas les echamos energicamente de nuestra casa. Pero que no confundan la mala educación con poner en manos de la justicia a los que quieren aprovecharse de la sangre caída.

Que no se molesten en seguir. Ni acepta-

mos sus consejos—por no necesitarlos—ni les hacemos el menor caso. Nosotros tenemos nuestro estilo, enérgico, sí, pero sincero y deportivo y estamos dispuestos a acabar de una vez con la manera de ser de los que fueron antes nuestros enemigos y se convierten hoy en consejeros, para seguir estando siempre contra la juventud española.

## Vocación

No puede ya dudarse de las características de nuestro movimiento y de la misión que el Caudillo ha encomendado a la juventud española integrada hoy en la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. El Decreto de estos días, en que se promulgan los nuevos Estatutos, descubre bien claramente el camino a seguir, para que con yugos y flechas y una continuidad histórica garantizada vuelva el Imperio a nuestras tierras. Y vuelve, ya lo véis, no como una casualidad de los tiempos, ni como un hallazgo afortunado, sino por el tesón firme de la generación nuestra, que no podía ahogarse en el cieno de la anterior vida política.

La vocación sincera, la forma y el estilo revolucionario, que aporta a esta cruzada la Falange y que con jalones históricos puros, está ya asombrando al mundo, son el secreto de la victoria.

Vocación y estilo. Tierra y alma. Pilares en que va a apoyarse los cimientos de la Patria, que ha de ser eterna y nueva a la vez. Que ha de ser difícil, porque así lo queremos nosotros, que no podemos perder las energías de los años mozos en cosas banales. Porque tenemos deseos imperiales, sí, pero a la vez forma para darles realidad.

Queremos el Imperio y porque le deseamos de corazón le tendremos, pero que nadie se llame a engaño. No ha de ser cómodo, ni sencillo. Va a estar preñado de sacrificios y de obligaciones. De trabajos y de renunciación, porque ya tenemos aprendida la terrible enseñanza de la historia, de que sólo así le haremos duradero, eterno. Y no queremos malgastar nuestras energías en una cosa que se vaya de la mano a la vuelta de la esquina, porque ya tenemos el propósito de que no se marche jamás.

Por algo José Antonio, al hablar del Paraíso, decía lo que la Falange respecto al Imperio: «Pues bien, nosotros, que ya hemos llevado al camino del Paraíso las vidas de nuestros mejores, queremos un Paraíso difícil, erecto, implacable, un Paraíso donde no se descanse nunca y que tenga, junto a las jambas de las puertas, ángeles con espadas».

# L A B O R

## Sindicato Español Universitario

### Oración por los muertos de la Falange

Señor, acoge con piedad en tu seno a los que mueren por España y consérvanos siempre el santo orgullo de que solamente en nuestras filas se muera por España y de que solamente a nosotros honre el enemigo con sus mayores armas.

Víctimas del odio, los nuestros no cayeron por odio, sino por amor, y el último secreto de sus corazones era la alegría con que fueron a dar sus vidas por la Patria. Ni ellos ni nosotros hemos conseguido jamás entristecernos de rencor, ni odiar al enemigo, y tú sabes, Señor, que todos estos caídos mueren para libertar con su sacrificio generoso a los mismos que los asesinaron, para cimentar con su sangre joven las primeras piedras de la reedificación de una Patria libre, fuerte y entera. Ante los cadáveres de nuestros hermanos a quienes la muerte ha cerrado los ojos antes de ver la luz de la victoria.

Aparta, Señor, de nuestros oídos, las voces sempiternas de los fariseos a quienes el ministerio de toda redención ciega, entenebrece y hoy vienen a pedir con vergonzosa ingenuidad, delitos contra los delitos y asesinatos por la espalda a los que nos pusimos a combatir de frente. Tú no nos elegiste, Señor, para que fuéramos delincuentes contra los delincuentes, sino soldados ejemplares, custodios de valores augustos, números ordenados de una guardia puesta a servir con amor y valentía la suprema defensa de una Patria.

Esta ley moral es nuestra fuerza. Con ella venceremos dos veces al enemigo, porque acabaremos por destruir no sólo su potencia, sino su odio.

Aprended, camaradas, a odiar esta palabra: considerad siempre su esterilidad y su incompatibilidad con esa otra que se llama unidad de España. Huid de todos los partidos políticos; pensad que éstos parten, destruyen lo que se llama la totalidad de España.

Pero infelices de vosotros si caéis en el «apoliticismo» y en la negación de la política, dejando a los políticos que sigan arrasando, sigan quemando nuestros campos y nuestras ciudades. Mereceríais el nombre más indigno: el de cobardes.

¡Mienten quienes dicen que pertenecemos a un partido político! Si así fuera, ninguno de nosotros se echaría a la calle dispuesto a recibir el bautismo del fuego, y ninguno de nuestros camaradas muertos hubiera dado su sangre caliente de generosidad. ¡Por un partido exponer unas vidas! ¡Por una porción sufrir días tras días injustas condenas! ¡Por una parte dar sangre al suelo!

Nosotros, estudiantes, no os llamamos con la invocación del nombre de España a una charanga patriótica. No os invitamos a cantar a coro fanfarronadas. Os llamamos a la labor ascética de encontrar bajo los escombros de una España detestable la clave enterrada de una España exacta y difícil

(J. A. Primo de Rivera)

#### CAMARADAS CAIDOS

Pablo de Pablos Alvaro  
Herminio Heredia Madrigal  
Francisco Herranz Arribas  
Rafael Gómez Criado  
Agustín Guinea Gauna  
Narciso Cestero Ramírez  
Alberto Ayuso Orejana  
Tomás Herrero Sánchez  
Juan Alvaro Bogaert  
José Luis Manzanares

¡PRESENTES!

#### CONSIGNA:

«... Tú sabes, Señor, que todos estos caídos mueren para libertar con su sacrificio generoso a los mismos que les asesinaron...»

A la victoria que no sea clara, caballeresca y generosa, preferimos la derrota, porque es necesario que mientras cada golpe del enemigo sea horrendo y cobarde, cada acción nuestra sea la afirmación de un valor y una moral superior.

Aparta, así, Señor, de nosotros, todo lo que otros quisieran que hiciésemos y lo que se ha solido hacer en nombre de vencedor impotente de clase, de partido o de secta, y danos heroísmo para cumplir lo que se ha hecho en nombre de una Patria, en nombre de un Estado futuro, en nombre de una cristiandad civilizada y civilizadora.

Tú solo sabes, con palabra de profecía, para qué deben estar «agudizadas las flechas y tendidos los arcos» (Isa. v. 28). Danos ante los hermanos muertos por la Patria, perseverancia en este amor, perseverancia en este valor, perseverancia en este menosprecio hacia las voces farisáicas y oscuras, peores que voces de mujeres necias.

Haz que la sangre de los muertos, Señor, sea el brote primero de la redención de esta España, en la unidad nacional de sus tierras, en la unidad social de sus clases, en la unidad espiritual en el hombre y entre los hombres, y haz también que la victoria final sea en nosotros una entera estrofa española del canto universal de tu gloria.

Arriba España.

R. SANCHEZ MAZAS



## Política

No, camaradas. Si nuestras miras fueran tan mezquinas como la de aquellos que veáis arrastrarse en los asientos de los Ministerios, o que veáis echar baba de cortesía y hiel de envidia en el Parlamento, podéis estar seguros de que ninguno de nosotros estaría donde está, de que ninguno de nuestros muertos dormirían tampoco donde duermen.

Algo más alto, más perfecto, más sublime late en todos nuestros corazones. Es un deseo de perfección, es un deseo de Imperio.

¡Políticos! Con desprecio hablamos de los políticos. Hoy por hoy, camaradas, hemos de odiar la política, hemos de amar la milicia movida por ideales. Y os digo hoy por hoy, porque hoy política significa mezquindad malgasto de energía, rivalidades entre hombres, entre ciudades, entre regiones. Porque hoy el movimiento nacional de la España con conciencia, de la España con corazón, no es un partido político, es una falange, es un ejército, una milicia, un antipartido. Porque el político es un ser interesado, egoísta, hipócrita y mezquino. Porque la política conduce al Parlamento, conjunto y reunión de

tontería y bobaliconería, cuando no de maldad antiespañola. Porque la política vive de los partidos y los partidos viven de la política.

Cuando la odiada y odiosa política vuelva a tomar su valor sano, quizás seamos políticos, unidos todos, para conducir a España a ese destino tan magnífico que le está reservado.

Pero hoy somos estudiantes, obreros, industriales, y, como tales, nos agrupamos en Sindicatos de estudiantes, de obreros, de industriales. Somos también milicia, y como militantes, nos agrupamos en cuadros de lucha disciplinados y dispuestos a mantener en España levantada la mano que aplaste a todo ese baratillo confuso y vociferador de derechas e izquierdas, a toda esa turbumulta de partidos. Lo que no somos es eso de que se nos acusa: políticos.

Estudio y acción. ¡Arriba España!

Vamos a la lucha. Estamos en ella, pero no por el simple deseo de la crítica, no por el ansia innoble de dominar en las Universidades. Luchamos y lucharemos contra todo lo pasado, porque llevamos un programa nuevo, porque estamos en condiciones de llevar a cabo un programa completo de reorganización de la vida universitaria y post-universitaria

(Alejandro Salazar)

Por la Unidad, la Grandeza y la Libertad

# IMPERIO

Por los caminos del mar, Juan Sebastián Elcano, un hombre del Imperio, dió por primera vez la vuelta al mundo

Era al comienzo del siglo XVI. Del siglo de oro. Estaban próximos aún días de los Reyes Católicos, de Cristóbal Colón, Jiménez de Cisneros, Beatriz de Galindo, Francisco de Lebrija y Gonzalo de Córdoba. España se empinaba con rapidez por la curva ascendente del Imperio; es decir, ensanchaba, así, rápidamente, la autoridad, el poderío y el prestigio, en el viejo y nuevo continente; por eso su potencia territorial y el vuelo de su genio, triunfalmente llevados por tierras y por mares, eran de exaltación y estilo, triunfalmente imperiales, aun sin necesidad de que llegasen los días venturosos de Julio de 1519, en los que la Dieta de Francfort ofreciera a don Carlos, Rey y Majestad de España y sus dominios, la dignidad de Emperador de Alemania, desde cuyo momento, ya, le habría de conocer la Historia universal, con el título del César Carlos V.

El nieto de Isabel y Fernando, por un lado, y de Maximiliano y de María de Borgoña por el otro, es a partir de aquí y, a lo largo de todo su reinado, árbitro de Europa y encarnación real, humana y simbólica, desde el sitial de su elevado trono, del Estado más poderoso de la tierra. Aragón, Navarra, Granada, que es la unidad española, Flandes, Alemania, Nápoles; tierras dilatadas en África y América, son los componentes materiales de la España imperial que se ensancha y domina, ya entonces, en tres partes del mundo, gobernada y regida hacia el cénit de su grandeza máxima, por el influjo inextinguible, inflamado de fe, extraño y duro de las altiplanicies castellanas.

Con el descubrimiento del nuevo continente por Cristóbal Colón, el audaz genovés, sus cuatro viajes a través del Océano, las expediciones posteriores de los españoles hacia las Nuevas Indias, con Ojeda, Los Pinzones y Juan de la Cosa, las del florentino Américo Vespuccio y las del navegante portugués Vasco de Gama, que luego de doblar el cabo de la Buena Esperanza y dar a la corona de Portugal la isla de Mozambique, logró llegar a playas de la India penetrando en Calcuta y haciendo Tratados de amistad y de comercio, que cambiasen la canela, los clavos de especia y la pimienta, por oro, plata y coral; habían sido suficientes para despertar otra vez el espíritu aventurero de la raza, a la par que la esperanza de obtener riquezas e iría aficionando cada vez, con pasión más creciente, a las cosas del mar.

Inglaterra descubría, por medio del también genovés Juan de Cabot, la península del Labrador; se habían hecho grandes progresos en la náutica y parecía como si los descubrimientos de la brújula y de la imprenta fuesen las dos grandes palancas capaces de llevar a término la conquista del continente nuevo y la entrada de aquellos pueblos de salvajes, en la órbita del culto suave y humanitario del cristianismo irradiado por la civilización de Europa.

No resultaba, sin embargo, tarea fácil atravesar los mares en las naos de entonces, y mucho menos si la empresa tenía que lanzarlas por rutas nuevas desconocidas e ignoradas, eran embarcaciones débiles, de escaso tonelaje, con dotaciones de hombres, no siempre habituados a la vida del mar, mas bien aventureros que marinos, muchas veces sacados de las cárceles y siempre predispuestos a la superstición y al desaliento; por esto sólo el genio de un capitán de aquellos que con tanta abundancia daban, y aún dan, estas tierras de Portugal y España, de esos hombres de bronce, espíritus cristianos y voluntad invencible, que se llamaron Magallanes, Hernán Cortés, Ponce de León o Elcano, tenían fortaleza suficiente para hacer conservar la disciplina, la autoridad y la esperanza, en aquellas embarcaciones hechas con los maderos de los bosques de España, a cientos de leguas de la Patria querida, en los mares del trópico, unas veces, o en las soledades inmensas del Pacífico, en otras, luchando en días y en meses de duración inacabable, con las olas, con la desilusión, con las enfermedades y la muerte, siempre erguidos y dignos capitanes de la marina real de España, sin más apoyo y equipaje, como dice un historiador ilustre, que una gran fe en su Dios, en su ciencia, en sus mapas y en su brújula.

Y, muy lejos, Castilla, concentrada en sí misma, como una gran señora, iba contemplando, y lo seguía y aun velaba sus pasos, viendo cómo su espíritu, trenzado de aquel estambre recio que tejieran las manos de la Reina Isabel, era el que les impulsaba y conducía, de manera inconsciente para ellos, por sendas inmortales, rindiendo siempre resultados que conmueven al mundo, y aún parece que Castilla misma está en aquellas naos, que tienen cabelleras sobre los rizos encrespados del agua, un algo de castillo, de iglesia y de vigia, para otear desde la altura de sus jarcias, donde tremola al viento el gallardete carmesí con águilas de Imperio, los peligros del mar.

Sevilla, reclinada en su río navegable, era el punto de arranque más frecuente de estas expediciones de aventura y, desde luego, la ciudad por excelencia marinera del siglo XVI. Por eso la historia transoceánica de España en aquellos días de esplendor y de gloria, está unida a Sevilla, y así puede afirmarse que, cuando la corona de Felipe IV pierde a Lisboa, dormida en las saudades de nuestro río Tajo, y el centralismo del siglo XVII arranca aquella hegemonía de camino a las Indias a Sevilla, se inicia con precipitación incontenible el ocaso imperial de la Patria.

Pues bien, fué allí, en la Sevilla imperial de Carlos V, hacia el año de 1519, cuando un hombre español, Juan Sebastián Elcano, marino na-



tural de Guetaria, se enroló en una expedición que los portugueses, Fernando de Magallanes y Ruiz Falero, organizaban bajo auspicios reales, con el fin de encontrar un camino que permitiese llegar a la India asiática por Occidente; diferente por tanto del que hasta entonces seguían los navegantes lusitanos pasando el cabo de la Buena Esperanza.

Cinco embarcaciones partieron del puerto de Sanlúcar, mandados por Magallanes y en una de ellas, la «Concepción», iba de maestre el guipuzcoano Elcano. Llegó la expedición a Tenerife, atravesó el Atlántico, alcanzó el Sur de Patagonia, al cabo de seis meses de un duro navegar incesante y, pasado el invierno, y puesto rumbo al Sur, luego de atravesar Bahía Grande, doblan las velas del Imperio de España, el cabo de las Virgenes, descubriendo el estrecho que ha conservado el nombre del portugués ilustre, entrando resueltamente y sin mirar atrás en el pacífico. Se conquista a las islas Marianas, ya en plena Oceanía, y se llega hasta las Filipinas, donde encuentra heroica muerte Magallanes. De aquellas cinco naves que viera hacerse al mar la barra de Sanlúcar, ya sólo quedan dos, la «Trinidad» y la «Victoria», y el destino, que siempre une las gestas más heroicas, al rango de la historia de España, quiere que sea, por muerte sucesiva de los jefes lusitanos, un marino español, el que en lo sucesivo mande ya aquellos barcos y marque con su escuela de nauta, que aprendiera en Vasconia, los rumbos de las naves.

Ordena poner proa hacia las islas Molucas, donde hacer cargamento de especias y, después de abandonar la nao «Trinidad», que estaba vencida y rota, Elcano, con el único barco que le queda, la «Victoria», decide completar su viaje de circunvalación al globo de la tierra y así, después de navegar durante cinco meses, por mares de Indochina y de la India, sorteando peligros de ataques portugueses, enfermedades, tempestades y calmas, dobla por fin el cabo de Buena Esperanza, cruza de Sur a Norte el Océano Atlántico, costeando el continente de África, y después de arribar a las islas de Cabo Verde y de Santiago, con sólo veintidós hombres de los doscientos treinta y siete que componían la tripulación de la armada que saliera, ya hacía tres largos años, de Sanlúcar; el 8 de Septiembre de 1522, remonta por el Guadalquivir hacia Sevilla, aprovechando la saca de la marea alta, la única nao «Victoria», y en el castillete airoso de su popa, serena la mirada de viejo hombre de mar, Juan Sebastián Elcano, erguida su figura arrogante, va dirigiendo la final maniobra, a un puñado de hombres, mas bien muertos que vivos, y después, el español que diera por primera vez la vuelta al mundo, desciende de la nave y seguido por esos mismos hombres, se encamina hacia el templo, a dar gracias a Dios por el éxito venturoso de aquella magna empresa.

Otro viaje hizo además a la Malasia, aquel famoso mercante, por orden de su señor don Carlos V. Pero Elcano, vencido por el esfuerzo de todas sus hazañas, más que por el peso de los años, no pudo ya sobrevivir a esta segunda prueba, y el día 4 de Agosto de 1526, las aguas del Pacífico—aquél mar casi desconocido y descubierto también recientemente por Núñez de Balboa—reciben acogedoras, en la inmensidad inacabable de su seno, los despojos mortales del español Elcano, arrojados, como pesado fardo, desde la nave capitana, «Santa María de la Victoria», al tiempo que la tripulación, formada en su cubierta y enarbolando el pabellón a media asta de la corona real de España, rezaba por su alma lentamente.

\*\*\*

Han pasado los siglos, y aún perdura la raza de esos conquistadores. Ayer luchaban con el mar en el trópico, hoy vencen en Brunete con el lábaro de la cruz por señera y la bomba de mano por brazo ejecutor, a la invasión asiática; unos y otros son los hijos auténticos de España, que trenzaron su espíritu de aquel estambre recio que tejieran las manos de Isabel la Católica y van hacia el Imperio.

Volveremos a llevar el Imperio por las tierras de América, sólo que ahora, para las hijas predilectas del otro continente, será Imperio de paz, el Imperio de la Falange, troquelado por el triángulo de que hablaba Izurdiaga, el domingo en Vitoria, «ungido con la gracia y la línea de una vela imperial» e integrado de «Servicio, Jerarquía y Hermandad». Volverán nuestros barcos a pasear los mares, pero hoy ya no serán las pobres carabelas, hechas con cuatro tablas de los boques de España, sino colosos de las aguas, con sus panzas de acero, de ese acero que siempre fué de España, arrancado a fuerza de valor y metralla a los separatistas vascos.

Nuestro Imperio irá siempre por caminos de mar; con el espíritu navegando hacia América y con el cuerpo estirando sus miembros, que ya se desprecian hacia tierras del Sur, y nunca olvidaremos que Portugal, que supo conservar su poderío transoceánico, vió siempre su reflejo en las aguas del Tajo. Y Londres, tiene un Támesis, y Roma, un puerto, Ostia, que casi le alcanza con la mano... Pero es que allí, en Sevilla, trajín de mareantes del siglo XVI, hay un Guadalquivir que espera también pacientemente recobrar su destino.

Saludo a Franco: Arriba España.

# Falange Española Tradicionalista

## Decreto número 33

Elevada por la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo de mi Decreto número 255, la ponencia de su constitución interna,

Dispongo:

Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. en los términos siguientes:

## ESTATUTOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.

### CAPITULO I

#### Normas generales

Artículo 1.º Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. es el movimiento militante inspirador y base del Estado español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses de individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la justicia social y de la libertad cristiana de la persona.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de servicio, hermandad y jerarquía.

Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, integra una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y la Falange Española de las J. O. N-S., vocación, forma y estilo de la revolución nacional.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de Octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho milicia.

Art. 2.º Forman el emblema de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.

Art. 3.º El movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio. Toda adquisición de bienes que realicen sus órganos para ello autorizados, se entenderá hecha en beneficio del patrimonio de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Un Reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. en su vida económica.

Art. 4.º Falange Española Tradicionalista

ta y de las J. O. N-S. estará integrada por los siguientes elementos y órganos.

1. Los afiliados.
2. Las falanges locales.
3. Las Jefaturas provinciales.
4. Las Inspecciones regionales.
5. Servicios.
6. Milicias y Sindicatos.
7. Inspecciones nacionales.
8. Delegados nacionales.
9. Secretario general del movimiento.
10. Junta política.
11. Consejo nacional.
12. El caudillo o jefe nacional del movimiento.

### CAPITULO II

#### De los afiliados

Art. 5.º Los afiliados se dividen en militantes y adheridos.

Serán militantes aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los órdenes del movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, se hallen comprendidos en las siguientes condiciones:

a) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del movimiento el día 20 de Abril de 1937 o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del presente Estatuto.

b) Los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

c) Los que obtengan esta condición por decisión personal del caudillo, o resolviendo propuestas de las Jefaturas provinciales, en atención a los servicios eminentes prestados a la causa nacional en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.

d) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º

Art. 6.º Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único, aprobado por la Jefatura.

Art. 7.º Los adheridos podrán ser admitidos, previa solicitud, por la Secretaría general, los jefes provinciales y locales.

Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años, el jefe provincial a quien corresponda deberá decidir forzosamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el secretario general.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el jefe provincial no le concediese entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el secretario general con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.

Los que hubiesen ejercido cargos políticos de Administración central antes del 17 de Julio de 1936 deberán solicitar su admisión directamente del secretario general.

Art. 8.º Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura nacional del movimiento.

Los afiliados a Falange Española Tradicio-

nalista y de las J. O. N-S., pagarán la cuota progresiva que se señale.

Art. 9.º Todo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., recibirá y transmitirá cualquier comunicación relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directo o inmediatamente superior al suyo en la jerarquía.

Sólo será lícito acudir a los órganos superiores en el caso de ser desatendido por los inmediatos o por razones graves que deberán poner en conocimiento de aquel a quien se dirija, en el mismo momento de hacerlo.

Art. 10. Se pierde la cualidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general del movimiento o de los jefes provinciales.

En ambos casos, cuando esta decisión se tome por las jerarquías del movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes:

- 1.º Conducta denigrante.
- 2.º Falta grave contra los deberes de cooperación al movimiento.
- 3.º Grave quebranto de la disciplina.
- 4.º Por algún acto contra la dignidad nacional. Contra la decisión de expulsión del movimiento, podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior y en última instancia ante el secretario general.

### CAPITULO III

#### Organización local

Art. 11. Para constituirse una Falange local, se necesitarán al menos veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura provincial. Si el número no llegase a veinte, los militantes se adscribirán en tanto a la Falange de la localidad más próxima.

Art. 12. Las Falanges locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del movimiento, para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Art. 13. Los órganos de las Falanges locales son los siguientes:

- 1.º El jefe local, nombrado y destituido por el jefe provincial.
- 2.º El secretario.
- 3.º El tesorero.
- 4.º Los delegados locales de Servicios y el jefe local de Milicias.

Art. 14. La Jefatura de cada Falange local designará y destituirá a sus propios secretario y tesorero. En cuanto a los delegados de Servicios propondrá su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Art. 15. La Jefatura local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura provincial y nacional del movimiento.

Reunirá una vez al mes a los delegados locales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Art. 16. Los secretarios, tesoreros y delegados locales de Servicios tendrán, respecto a la Jefatura local, los deberes y atribuciones que el secretario general, la Administración y los delegados nacionales de Servicios tienen respecto a la Jefatura nacional del movimiento, según los capítulos 5 y 10 de los presentes Estatutos.

Art. 17. Los afiliados a las Falanges locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con digni-

dad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Un Reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

### CAPITULO IV

#### De las Jefaturas provinciales e inspectoras regionales

Art. 18. El caudillo designará para cada provincia una Jefatura encomendada a un solo militante.

Estos jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges locales enclavadas en su provincia, las decisiones del jefe nacional del movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas, y de inspeccionar los servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de los Falanges locales.

Art. 19. Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las Jefaturas provinciales y a sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica.

Los órganos provinciales del movimiento son los siguientes:

- El jefe provincial.
- El secretario.
- El tesorero.

Los delegados provinciales de Servicios y el jefe provincial de Milicias.

Art. 20. Las Jefaturas provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirá una vez al mes a los delegados provinciales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Art. 21. Cuando la Jefatura nacional del movimiento lo crea necesario, y por el tiempo que juzgue conveniente, podrá nombrar inspectores regionales con servicio en varias provincias colindantes, sin sede fija, y cuya misión será:

- 1.º Hacer que se cumplan por las Jefaturas provinciales cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura nacional del movimiento.

2.º Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas provinciales.

3.º Informar por escrito sobre cuantas inspecciones de funcionamiento de servicios, y otras, se le encomienden.

Los gastos de las Delegaciones inspectoras territoriales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración, con cargo, por igual, a las Jefaturas provinciales a que afecten.

### CAPITULO V

#### De los servicios

Art. 22. La Jefatura nacional del movimiento creará los servicios que considere convenientes para la especificación y multiplicación del trabajo, poniendo las energías de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. al servicio del resurgimiento nacional.

Al frente de cada servicio nacional habrá un delegado, nombrado y destituido por el jefe nacional. Dentro de la disciplina de cada servicio se crearán las secciones necesarias para el pleno desarrollo de la obra nacional-sindicalista.

Art. 23. Necesariamente existirán los siguientes servicios:

1. Exterior.
2. Educación nacional.
3. Prensa y Propaganda.
4. Sección femenina.
5. Obras sociales.

# y de las J. O. N.-S.

6. Sindicatos.
7. Organización juvenil.
8. Justicia y Derecho.
9. Iniciativas y orientaciones de la obra del Estado.
10. Comunicaciones y transportes del movimiento.
11. Tesorería y Administración.
12. Información e investigación.

Habrá también un inspector nacional de Educación y asistencia religiosa.

Art. 24. El jefe nacional de cada servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá las Delegaciones provinciales y locales con los órganos que sean precisos, manteniendo con ellos relaciones directas a los fines de la función.

Art. 25. Los delegados provinciales de Servicios actuarán bajo la disciplina política de los jefes provinciales y bajo la autoridad y orientación directa de los jefes nacionales de Servicios, que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultados los jefes provinciales del movimiento.

El jefe provincial podrá destituir provisionalmente a los delegados de servicio, sometiendo, con rapidez, tal medida a la aprobación definitiva del jefe nacional del servicio y comunicándola al secretario general.

Art. 26. Se crearán en cada Falange local los servicios que deban existir.

Sus relaciones de dependencia seguirán, en su grado, las normas señaladas en el artículo anterior.

## CAPITULO VI

### De la Milicia

Art. 27. En la guerra y en la paz, las milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del movimiento, son el movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 28. El mando supremo de las milicias lo encarna el caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable.

La distribución y ordenación jerárquica de las milicias serán objeto de un Reglamento especial.

## CAPITULO VII

### Sindicatos

Art. 29. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso, los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo, como garantía de que la organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado.

Art. 30. La Jefatura nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante, y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

## CAPITULO VIII

### De la Junta política

Art. 31. La Junta política, Delegación permanente del Consejo Nacional, que estará integrada por doce miembros de éste: seis designados por el mismo y otros seis por el caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta política, será él quien las

presida. Cuando no asista, será presidida por el secretario general.

Art. 32. Misión de la Junta política es:

1.º El estudio de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del movimiento.

2.º Presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime convenientes en todos los órdenes.

3.º El asesoramiento a la Jefatura en los asuntos que ésta le someta.

Siempre que lo considere oportuno, la Junta política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Art. 33. La Junta se reunirá, al menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el jefe nacional del movimiento o el secretario general.

Art. 34. Esta Junta declinará sus funciones ante el segundo Consejo nacional, que prevén los Estatutos.

Art. 35. Constituido el segundo Consejo nacional, la Junta estará integrada por los jefes nacionales de Servicios y otros tres miembros del Consejo designados por el Consejo nacional y sustituidos libremente por el mismo, sin que el cese de estos últimos implique la pérdida de su condición de consejero. Entiéndase que en todo momento los miembros de la Junta serán, con anterioridad a su designación, militantes de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Presidirá las tareas de la Junta el secretario general o el miembro en quien delegue, excepto en los casos en que sea convocada por el jefe nacional.

## CAPITULO IX

### El Consejo nacional

Art. 36. El primer Consejo nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. será nombrado en la totalidad de sus miembros por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento, dentro de un plazo de quince días.

El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el jefe libremente y en cualquier momento.

Art. 37. Cuando conquistada la paz el jefe del movimiento decida la creación de un nuevo Consejo, será integrado por:

1. El secretario general.
2. El jefe de milicias.
3. El delegado nacional del servicio exterior.
4. El delegado nacional de Educación nacional.
5. El delegado nacional de Prensa y Propaganda.
6. El delegado nacional de la Sección femenina.
7. El delegado nacional de Sindicatos.
8. El delegado nacional de la Obra de acción social.
9. El delegado nacional de los servicios de Justicia y Derecho.
10. El delegado nacional de organizaciones juveniles.
11. El delegado nacional de iniciativas y orientaciones a la obra del Estado.
12. El delegado nacional de la información e investigación.
13. El delegado nacional de Comunicaciones y Transportes del movimiento.
14. El delegado nacional de Tesorería y Administración.

Como servicios del movimiento.

Por las personas que el Caudillo designe

por razón de sus jeraquías del Estado hasta un número no superior a doce.

Militantes designados por el Caudillo, en atención a sus méritos y servicios excepcionales.

El número total del Consejo no será superior a cincuenta, ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse libremente por el jefe nacional en cualquier momento.

Art. 38.—Los miembros que pertenecen al Consejo por su función o cargo, perderán con éste su condición de consejero.

Los que pertenezcan, por razón de los servicios internos del movimiento, perderán igualmente su condición de consejeros al abandonar su cargo, siendo sustituidos por quien asuma sus funciones.

Los demás, se nombran por tres años y son susceptibles de reelección, no pudiendo ser sustituidos en tanto sino por causa grave que estimará el Caudillo, oído el Consejo.

Art. 39. Ningún consejero podrá ser detenido, sino por orden del jefe nacional del movimiento, a no ser en flagrante delito, comunicando inmediatamente la detención al jefe.

Art. 40. Corresponde al Caudillo convocar el Consejo, fijando la orden del día a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El jefe del movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable por enfermedad del mismo lo convocará y presidirá el secretario general.

Art. 41. Al Consejo nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. corresponde decidir:

- 1.º Las líneas primordiales de la estructura del movimiento.
- 2.º Las líneas primordiales de la estructura del Estado.
- 3.º Las normas de ordenación sindical.
- 4.º Todas las grandes cuestiones nacionales que le someta el jefe del movimiento.
- 5.º Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el jefe del movimiento lo solicite.

Art. 42. El Caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad física.

Art. 43. El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años el día 17 de Julio y cuantas veces sea convocado por el Caudillo.

En la primera reunión prestarán litúrgicamente, el jefe y los miembros del Consejo, el juramento de la Falange Tradicionalista y de las J. O. N.-S. por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

Art. 44. Todos los miembros serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en la orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata.

## CAPITULO X

Art. 45. El Caudillo designará libremente al secretario general, cuyos deberes y atribuciones son:

1. Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a cualquiera de los órganos del movimiento.
2. Mantener la comunicación entre el jefe nacional y todas las jerarquías.
3. Inspeccionar y dirigir, por delegación

del jefe nacional, la marcha de todas las demás Jefaturas y servicios.

4. Proponer al mando las medidas que considere convenientes a la disciplina y a la actividad del movimiento y que no trasciendan a la competencia del Consejo nacional.

5. Llevar constancia documental de las actuaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

6. Actuar como secretario en las reuniones del Consejo nacional.

7. Servir de enlace entre el movimiento y el Estado, participando en las tareas del Gobierno.

Art. 46. El secretario general podrá ser depuesto por el jefe nacional siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncien en tal sentido los dos tercios del Consejo nacional.

Esta última facultad sólo podrán ejercerla los Consejos que se nombren una vez conquistada la paz.

## CAPITULO XI

### El jefe nacional del movimiento

Art. 47. El jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., supremo Caudillo del movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la Era Histórica, donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino, y con él los anhelos del movimiento, el jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad.

El jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Art. 48. Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión, previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo nacional.

Art. 49. En caso de ausencia limitada del Caudillo, y siempre que éste lo crea pertinente, delegará sus atribuciones en el secretario general, quien le dará cuenta de los actos realizados durante la ausencia o mientras dure la delegación.

## CAPITULO XII

### De la reforma e interpretación de los Estatutos

Art. 50. Este Estatuto podrá ser modificado, a propuesta del jefe nacional, por el Consejo nacional.

Su interpretación y doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al Ausente, a los forjadores y continuadores de la tradición española y a todos aquellos que han caído por la gloria de España.

Dado en Salamanca, a 4 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. — **Francisco Franco.**

## C A M P O

## Orientaciones

Base fundamental de la prosperidad de la Patria, es el bienestar del campo. Todos cuantos esfuerzos se hagan por elevar la capacidad económica de éste repercutirán de una manera directa en la prosperidad del país y para ello se precisa que la producción se encauce de manera que consigamos obtener un rendimiento máximo, por disponer sabiamente de los factores que intervienen en la producción.

El conocimiento de las condiciones de clima y suelo serán punto de partida para dedicar cada terreno al cultivo que mejor se adapte a estas condiciones naturales. Es urgente en nuestro país realizar este estudio, pues a consecuencia de la elevación de precios que sufrieron los cereales a raíz de la postguerra, se pusieron en cultivo terrenos de escasa fertilidad que durante los primeros años dieron regulares cosechas, mientras movilizaban sus reservas, pero que muy pronto el cultivo en ellos resultó antieconómico.

Estas roturaciones produjeron un daño grande, ya que restaron al pastizal zonas que sostenían ganado en régimen de pastoreo, ganado que ha ido disminuyendo, dando lugar a un desequilibrio en las explotaciones, por no ir hermanadas la agricultura y la ganadería, único modo de conseguir rendimiento elevado.

Por el contrario, las zonas con terrenos fértiles recibirán mejoras con las que se consiga un cultivo intensivo. No se olvide que vale más cultivar poco terreno bueno que no mucho malo.

A otro sitio a donde ha de volverse los ojos es a introducir en nuestro territorio el cultivo de plantas industriales, ya que disponemos de terrenos y regiones con buenas condiciones naturales para conseguir elevados rendimientos.

Con ello evitaríamos las crisis que se originan por producir un solo producto que abarrotaba los mercados interiores, y además nos emanciparíamos de la dependencia extranjera, que no sólo es importante desde el punto de vista de nivelar nuestra balanza económica, sino por razones de seguridad al disponer de elementos de gran interés para la vida de la nación.

De estas plantas industriales vamos a referirnos principalmente al algodón, al lino, al tabaco y al ricino. Todas ellas se dan maravillosamente en nuestra Patria. El algodón en toda la parte de Andalucía, donde los grandes regadíos instalados o en vías de instalación no han dado todo el rendimiento debido, por no haber introducido esta planta en las alternativas. Se han hecho estudios en la factoría algodonera de Sevilla, donde se ha

probado suficientemente la buena calidad y rendimiento del algodón obtenido. Análogamente sucede con el tabaco que se importa de regiones exóticas que apenas tienen comercio con nosotros. En cuanto al lino, no hay que decir que su cultivo fué tradicional en nuestro país, donde podemos observar la innumerable serie de pueblos que llevan el nombre de Linarcas de... y que en los títulos antiguos de la propiedad veremos que multitud de fincas son adjetivadas con la denominación de linarcas. ¿Qué ha sucedido, pues, para que este cultivo se haya desarraigado de nosotros? Búsquese la solución en aquella maraña de disposiciones que se obtenían en los ministerios y que decían que iban encaminadas a la protección de la industria nacional (catalana añadimos nosotros), que se valían del arancel y de los puertos francos y demás martiganlas para proteger intereses de grandes compañías, verdaderos tiburones que estaban devorando a la España verdaderamente rural y campesina.

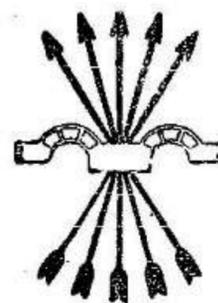
También ha de ponerse orden en la anarquía que hasta ahora reinó en cuanto a la instalación de industrias derivadas de la agricultura fuera de las regiones que producen las primeras materias. Por ejemplo: la instalación de fábricas molturadoras de trigo en la región catalana (siempre Cataluña) con una capacidad superior a la del consumo de harina en la región.

Estas fábricas estaban destinadas a moler trigo extranjero que se introducía unas veces fraudulentamente y otras al amparo de las tristemente célebres importaciones, no sólo para abastecer a Cataluña de harina, sino para enviar este producto [al resto de la península], ya que los trigos de la Argentina podían llegar a nuestros puertos a precios muy bajos.

¿Qué sucedía mientras tanto en las regiones del centro productoras de trigo? Todos lo sabéis, labradores castellanos. Sobrevinían aquellas terribles crisis de angustia que no había manera de resolver, porque el problema planteado sobre el tinglado corrompido de la vieja política estaba demasiado complicado para que cualquier solución pensada de buena fe pudiera sortear todas las dificultades y zancadillas que se se oponían.

Ha sido necesario que se produjera este glorioso movimiento nacional, que todos los vicios de la pasada centuria sean abatidos y desarraigados, que al frente de los destinos de la Patria haya un Caudillo con un ideal de Imperio para que puedan encontrar solución todos aquellos problemas de orden económico que iban arrastrando sus lacras años y años, dejando cada vez el campo de España más pobre y más agotado.

Saludo a Franco: Arriba España.



**CAMPESINO:** Para los productos del campo rigen unos precios de tasa fijados por las autoridades del Estado. No consentas que por nada ni por nadie esos precios sean rebajados al hacer las operaciones de venta. Las leyes y el poder público protegen tu derecho. Es preciso que tú sepas también defenderlo. Denuncia todo caso en que sepas se ha vulnerado la ley. Piensa que en el nuevo Estado la justicia se aplica sin distinción de personas ni de castas. No consentas que otro se lleve el beneficio que te corresponde.

# V I D A

## Quién es la Falange

La mejor definición de La Falange la dió el Ausente en su discurso del 29 de Octubre del año 1933: «Nuestro movimiento no está del todo entendido si se probara que es una manera de pensar tan sólo. No es una manera de pensar; (es una manera de ser)».

¿Qué quiere esto decir? Sencillamente que no basta sentir y pensar como siente y piensa la Falange; hay que practicar, obrar.

Los demás partidos políticos adolecían en su entraña del principio protestante «basta la fe sin las buenas obras para la justificación; para la salvación». Se podía ser un perfecto sinvergüenza, un mal patrono, un mal obrero, un mal ciudadano y si pensaba en socialista, en radical, en cualquier credo político ante tal partido, aquella profesión de fe bastaba. Nada más se exigía al militante o neófito. ¡Concepción protestante de la vida!

La Falange exige más, mucho más. Hay que adoptar ante la vida una actitud digna y

humana, hay que cumplir exactamente todos los deberes de católicos, de patriotas, de hombres. Nosotros aplicamos el sentido católico y decimos que la fe sin obras es muerta. Y quien así no lo vea o no ha compren-

### “Flechas” a Alemania

Un grupo numeroso de pequeños camaradas nuestros sale para Alemania, donde permanecerán una temporada en franca camaradería con los hitlerjugend del país amigo.

De Segovia va precisamente uno de los que pertenecen a las familias más modestas.

Van a llevar allí, con su alegría, todas las ansias de resurgir de la España nacionalsindicalista y la prueba evidente de que no debe ser motivo de privilegio las ventajas económicas.

Cuando regresen los pequeños camaradas trayendo un grato recuerdo de Alemania, no olvidarán nunca que esos días de placer y de milicia les ha sido posible vivir gracias a la España nacionalsindicalista que, ocupándose preferentemente de los niños, presta su atención especial y cariñosa a los procedentes de familias modestas.

dido o no quiere comprender a la Falange.

«Esta actitud es el espíritu de servicio y de sacrificio; el sentido ascético y militar de la vida». La vida es lucha.

No basta decir que se piensa y se siente como la Falange si después no acompañan las obras. No basta que el patrono se enrolle en Falange y después pague jornales míseros; ni el obrero se afilie a nuestros Sindicatos y después con su desidia defraude al patrono, tiranizando así entrambos la producción nacional. Como no basta afiliarse a nuestra organización y rehuir luego los múltiples compromisos y sacrificios que exigen de nosotros la Patria y la Falange: Auxilio de Invierno, Auxilio Social, Plato Unico, etc.

Esto es lo que José Antonio quería dar a entender cuando exclamaba con su voz llena y viril que nuestro movimiento no es tan sólo una manera de pensar, «es una manera de ser!» ¡Interpretación católica de la vida!



Gran fábrica de embutidos

Juan Pascual Escolar

:: Venta al por mayor y menor

Amargura, 2      Teléfono 9  
CARBONERO EL MAYOR

Señoras:

No dejen de comprar la revista mensual de modas y del hogar

“MUJER”

Pídanla en todas partes.  
Precio: UNA PESETA.  
(Se desean corresponsales para esta plaza y provincia.)  
Escribir a «MUJER».  
Andía, 5, 1.º, SAN SEBASTIAN.



Champan Español  
Domeca

Por su calidad y por ser de producción nacional es el preferido.

SASTRERIA  
GARZON

CERVANTES, 11  
Teléfono 287  
Segovia

LIBRERIA HERRANZ IMPRENTA

Libros. Impresos. Recibos de cuotas. Sellos, etc. para Jefes locales, se hallan a la venta en esta casa

Suscripciones y venta de los principales periódicos de Falange Española de las J. O. N-S. de España.

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 272

SEGOVIA



Teléfono 207

Dar Columba

Especialidad en café exprés.

El más céntrico de la población.

Casa de Comidas

Julian Duque  
(EL CHATO)

Especialidad en cochinito asado

Cervantes, 14  
Teléfono 275  
SEGOVIA

Y si queremos hacer obra imperial--y la obra imperial es algo más que una palabra--hemos de coger la raza con nuestros brazos creadores, hemos de llevar al campo la savia de la redención. Y de allí es de donde hemos de sacar los verdaderos soldados de la España grande y futura.

Onésimo Redondo.

## Nuestras Centurias

### La 5.<sup>a</sup> en Navalagamella

Apuntes de un camarada

A los nombres de guerra Brunete, Villanueva y Quijorna debe unirse, por derecho de sangre, el de Navalagamella.

La actuación de la 5.<sup>a</sup> Centuria en las pasadas refriegas ha sido brillantísima y digna de la gloriosa Falange segoviana, no ha sido inferior a la de las heroicas Centurias que tan alto elevaron el nombre de Segovia al recorrer victoriosas las montañas escarpadas de Avila y al debatirse con prez y honor en la Casa de Campo, Retamares y orillas del Tajo.

El nombre de Navalagamella apenas ha sonado en la Prensa y ha sido, sin embargo, castigadísima por la furia del enemigo vencido. La artillería roja la escogió como blanco predilecto de sus tiros, descargando una verdadera lluvia de proyectiles, y los aviones rojos, señores absolutos del aire en los primeros días, en varias repasadas dejaron caer sobre el pueblecillo varias toneladas de metralla.

Navalagamella sufrió repetidos intentos de asalto, duramente reprimidos. Tras terrible preparación artillera, los rojos se lanzaron a pasar el arroyo Perales; pero tras reñido combate cejaron en sus esfuerzos, vanos ante la precisión de nuestras armas y arrojo de los falangistas y soldados.

La 5.<sup>a</sup> Centuria ha intervenido como veterana fuerza de choque, acudiendo con rapidez y denuedo a los puntos amenazados. Al puesto humorísticamente llamado el «Pingarrón», el más atacado y más expuesto a las embestidas enemigas, es al que más veces han volado nuestros bravos segovianos. Constantemente guarnece esa posición una falange que allí ha visto caer heroicamente a varios de sus valientes.

El día 6, primer día de la ofensiva roja, cuando más intenso era el tiroteo y más apurada la situación de esa posición, el capitán que la defendía pide a nuestra Centuria diez voluntarios para reforzarla y espontáneamente se le ofrece la Falange entera, que se hallaba presente; mientras se encaminaban a ella cayó herido el héroe primero de la jornada; otros siete le habían de seguir en días sucesivos.

Con las fuerzas de Navalagamella se ha ensañado verdaderamente la artillería roja. Un cálculo bastante aproximado fija el número de proyectiles caídos en el pueblo y sus cercanías durante los cuatro primeros días en diez mil. Las víctimas han sido escasas; pero el pueblo ha quedado reducido a escombros en su totalidad.

Todo ha servido para demostrar el temple de acero de nuestra Falange y ha dado ocasión de realizar algunos actos de extraordinario valor que han causado la admiración de cuantos hemos vivido las horas trágicas de Navalagamella.

La metralla tronchó en flor la vida de algunos camaradas. Sus nombres se unen al cuadro de honor de la Falange de Segovia.

Navalagamella, Agosto.

# La guerra

Pocas novedades hemos de señalar en esta última semana. Si exceptuamos que en el frente de Aragón, allá por la abrupta sierra de Albarracín continúa la caza del rojo que, acorralado y sin escape, se oculta en las espesuras de Sierra Carbonera.

En el aire, y sobre Torrelavega, nuestros heroicos aviadores derribaron doce aparatos enemigos.

En Andalucía, entre Porcuna y Lopera, un intento de ataque enemigo fué rechazado con tales bríos que el rojo hubo de repliegarse a sus posiciones, dejando el campo sembrado de muertos y material.

Y, por hoy, nada más; a esperar los acontecimientos que el laconico y veraz parte oficial nos comunique.

## Evocación del Ausente

¿Dónde estás?... ¿Es posible?...  
No. No he visto tu estrella  
en las claras vanguardias de los cielos...  
¡Siento tu vibración sobre la Tierra!...  
En girones de azul—color de Triunfo—  
se desdoblan heráldicas banderas...  
El Yugo de la Gloria se hace Pórtico  
y bengalas de sol las cinco flechas.  
Son cinco saetazos:

Dios, Patria, Pan, Amor, Justicia.  
Eternas,  
el corazón de España y de la Historia,  
desde Dios, por tu mano transverberan.

¿Dónde estás? Sólo Ausente. Santa España  
de su mejor Profeta,  
el verbo de Verdad, de Amor, de Ensueño,  
con la Victoria en éxtasis espera.

Tu guardia en el combate  
forma heroica; sus raudas bayonetas  
son rayos de su Júpiter Ausente  
que aniquilan al Monstruo.

Centinelas  
del Imperio, vigilan  
gloriosas en el aire y mar y tierra...  
¡Tú vendrás! Yo lo sé, Divino Ausente.  
¡Visionario del siglo! ¡Gran Poeta!  
Y en el desfile magno y victorioso,  
lleno de oro y azul en cielo y tierra,  
el viento al rostro tuyo dará en marcha  
sus ásperas caricias de banderas.  
Un Sol te aguarda. Volverá el Imperio  
a tu consigna—azul—de Primavera...

FEDERICO DE MENDIZABAL

## Datos para la Historia

La magnífica actuación de las camisetas azules segovianas ha contribuido en gran proporción a colocar nuestro escudo en la cima de la inmortalidad.

Corrían los primeros días del mes de Septiembre de 1936 cuando nuestra 1.<sup>a</sup> Centuria fué llevada a San Rafael después de haber estado algún tiempo destacada en Balsaín. La mandaba el entonces capitán, hoy comandante, Tello.

Por el Alto del León, y desde la posición de Cabeza Hija (La Cabra), unas ametralladoras rojas molestaban insistentemente el paso de nuestros automóviles. Dispuso el alto mando una operación para librarnos de las molestias que diariamente nos ocasionaban los marxistas. Y en efecto, el día 15 de Septiembre, al clarear el alba, los bravos camisetas azules emprendían la marcha hacia las lomas. Antes, el Padre Nevares, había hablado del honor militar y de los deberes religiosos. El momento de dar la absolución era realmente impresionante. Tello pronunció muy pocas palabras, en las que resaltó la terrible responsabilidad de vestir nuestra camiseta y de llevar sobre el pecho el yugo y las flechas.

Nuestras baterías de gran calibre barrían con la metralla de sus granadas los reductos marxistas.

Un batallón de San Quintín y la 1.<sup>a</sup> Centuria de Segovia, a las dos horas de comenzar la operación, había alcanzado los objetivos marcados para ese día.

A las tres de la tarde, treinta de nuestros camaradas y otros tantos soldados del glorioso regimiento de San Quintín, colocaban la bandera de España en el mismo sitio que una de las ametralladoras rojas enviaban hacia la carretera ráfagas de plomo. Mientras tanto, los morteros del enemigo pretendían contener el avance arrollador de los nuestros, que aguantaban valientemente los intentos de contraataque enemigo.

El alto mando felicitó calurosamente a las fuerzas que tomaron parte en la operación, sobrepasando con mucho los objetivos señalados.

Diez o doce días permanecieron nuestros camaradas en la posición conquistada. El día del relevo la niebla se metía hasta los huesos. Cuando ya estaba formada la Centuria, para descansar en San Rafael, el comandante Valle, entonces jefe de la posición, habló a los muchachos de esta forma: «Os agradezco, en nombre de España, el heroico esfuerzo que habéis realizado. Habéis cumplido con vuestro deber de españoles y de falangistas. ¡Viva España! ¡Viva las J. O. N-S.!»

Los nombres de unos camaradas fueron contestados con el Presente. Se inició el descenso hacia San Rafael.

Luis Orejudo  
de la 2.<sup>a</sup> Centuria

Pablo Sanz  
de 2.<sup>a</sup> línea

En la recta que conduce al Imperio, ocupáis un lugar de avanzada.

¡PRESENTES!